

**INFORME DE PROCESOS JUDICIALES DE INFI-MANIZALES
A CARGO DE NAYUA TALEB VELASQUEZ A OCTUBRE DE 2016**

Radicado y Juez de Conocimiento	Demandante	Tipo de Acción	Pretensiones	Estado Actual
170012331000 2008 - 0013801 Tribunal Contencioso Administrativo. (En Consejo de Estado)	Constructora Castilla	Acción Contractual derivada de la ejecución de obra pública.	Por desequilibrio económico en la construcción de los Terraplenes 6 y 7 del Aeropuerto del Café, se restablezca la ecuación contractual y se reconozca al contratista en una cifra aproximada a los \$780'201.234. Cuántía aproximada: \$780.201.234.	Pendiente de fallo en el Consejo de Estado.
170012331000 2008 - 0014301 Tribunal Contencioso Administrativo.	Constructora Castilla	Acción Contractual derivada de la ejecución de obra pública.	Por desequilibrio económico en la construcción de los Terraplenes 6 y 7 del Aeropuerto del Café, se restablezca la ecuación contractual y se reconozca al contratista. Cuántía aproximada: \$900.000.000.	Pendiente de fallo en el Consejo de Estado.
170012300000 2009 -0001601 Tribunal Contencioso Administrativo. (TRIBUNAL ADM.)	PINTAMOS LTDA.	Acción de Reparación por los perjuicios sufridos por el demandante por los diseños y ejecución del	Se declare INFI-MANIZALES, responsable de los perjuicios económicos y de derecho de autor con ocasión al desarrollo del proyecto Torre al cielo en el Tanque de Agua de Chipre,	El demandante interpuso recurso de apelación el cual fue concedido por el despacho y el 20 de Octubre lo remitió al Consejo de Estado.

		Proyecto Torre al Cielo, en el Tanque de Agua del Barrio Chipre, alega Derechos de Autor.	alega que esa idea la había presentado a INFI-MANIZALES y que por lo tanto de todo lo que se haya recibido económicamente por la realización de este proyecto le corresponde al demandante. Cuantía aproximada: \$3.000 millones.	
170012331000 2011 - 0016902 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (En el Consejo de Estado)	FERNANDO ALZATE MEJÍA Y OTROS	Acción Popular	Pretenden que no se construya la obra del medio trébol, la cual hace parte del proyecto de la Avenida Colón.	Se encuentra en el Consejo de Estado.
170012300000 2011 - 0059600 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO (TRIBUNAL ADMINISTRATIVO)	GOMESA Y CIA S EN C	Acción de Reparación Directa	Pretenden la indemnización de perjuicios por el aplanamiento del terraplén No. 4 del aeropuerto del Café, ya que como consecuencia del aplanamiento de este, así como también que por la supuesta falta de mantenimiento, es que se han ocasionado daños en el predio de GOMESA, el cual es aledaño al terraplén en mención. Cuantía aproximada: \$10.000Millones	El 29 de Julio fue enviado el expediente para el Consejo de Estado.

<p>TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS</p>	<p>INFI- MANIZALES</p>	<p>Revisión fallo de tutela</p>	<p>Pretendemos la revisión del fallo de segunda instancia de tutela, instaurada por Roselia Lopez L, quien ocupó ilegalmente el inmueble de la baja Suiza, y que el Juez de segunda instancia nos obliga a dejarla allí hasta que la Caja de la Vivienda y Fonvivienda le garanticen una vivienda digna. El 19 de diciembre de 2014, previo acuerdo entre la Constructora Berlín en calidad de promitente compradora, la accionante e INFI-MANIZALES, la Señora López entregó el predio. Sin embargo continuamos con el proceso de insistencia ante la Corte Constitucional para la revisión del fallo.</p>	<p>En el mes de septiembre de 2013 se envió a la Corte Const5itucional para Revisión, En Noviembre de 2013 envié oficio a la Corte Constitucional con el fin de que me informaran sobre la solicitud de revisión. El 27 de Enero de 2014, la Corte Constitucional me solicitó una información, la cual envié el 28 de Enero de 2014. En julio de 2014 presenté recurso de insistencia porque me negaron la revisión. A la fecha no se han pronunciado.</p>
<p>170012300000 2011 – 0038400 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO DE CALDAS</p>	<p>Consorcio ECO</p>	<p>Controversia Contractual</p>	<p>Pretenden que se declare que se rompió el equilibrio financiero pro la ejecución de la obra del túnel de la 52. Cuantía aproximada: \$2.164.895.659</p>	<p>El 09 de Septiembre de 2015 pasó a despacho para Sentencia.</p>
<p>TRIBUNAL CONTENCIOSO</p>	<p>Juan Vicente Escobar,</p>	<p>Acción de Reparación Directa</p>	<p>Pretende indemnización por apropiación de propiedad</p>	<p>Mediante auto del 20 de Septiembre de 2016 el Juzgado</p>

ADMNISTRATIVO DE CALDAS	Aguas de Manizales le denunció el pleito a INFI-MANIZALES		intelectual en la Torre al Cielo y la ejecución del proyecto. Cuantía aproximada:\$2.000 millones	Sexto Civil del Circuito de Manizales declaró la falta de jurisdicción para conocer de este proceso y propuso conflicto de jurisdicción entre este juzgado y el honorable Tribunal administrativo de Caldas, y lo remitió para resolver al Consejo Superior de la Judicatura sala disciplinaria.
170013333004 - 2012 0001100 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS (JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL)	Roberto Jaramillo	Acción Contractual	Pretende que se declare el desequilibrio económico para el demandante por en la construcción intersección vial variante sur panamericana acceso al Barrio la Enea y Aeropuerto. Cuantía aproximada: CUANTÍA: \$500.000.000	El 23 de Mayo a las 3:00pm, se realizó la audiencia inicial del art 180 del CPACA, la cual se realizó en esta fecha y se desarrolló conforme a lo establecido en el mencionado artículo, dictaron auto decreto de pruebas las cuales se practicaran el 13 y 14 de Septiembre y si es necesario también el 15 de septiembre de 2016 a partir de las 9:00am. Se continuará con la recepción de testimonios el 25 de Noviembre de 2016.
170012333000 2013 - 0003100 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS	Octavio Giraldo Henao, La ERUM le denunció el Pleito a INFI-MANIZALES	Acción de Reparación Directa	Pretende indemnización por la demolición del inmueble de su propiedad, el cual adquirió la ERUM para el Macroproyecto San José. Cuantía aproximada:\$1.022.010.000	El 16 de abril de 2015 presenté alegatos de conclusión

170012300000 2012 – 0019600 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	David Eugenio Zapata Arias, La ERUM le denunció el Pleito a INFI-MANIZALES	Acción de Reparación Directa	Indemnización por la demolición del inmueble de su propiedad, el cual adquirió la ERUM para el Macroproyecto San José. Cuantía Aproximada:\$721.664.000	El 20 de Octubre de 2016 el despacho remitió nuevamente el expediente al Consejo de Estado.
170013333002 2013 – 0002600 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	Oscar Gutierrez Reyes Y Otros	Acción de Grupo	Pretenden que se le indemnice por el desabastecimiento de agua en el último trimestre del año 2011. Cuantía aproximada: \$1.512.405.529	El 01 de Septiembre el despacho emitió sentencia negando las pretensiones del demandante. El 8 de Septiembre de 2016 el demandante interpuso recurso de Apelación. El 25 de Octubre de 2016 el despacho concedió el recurso de apelación.
170013333003 2012 – 0029800 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO 170013333002 2013 – 0022300 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	Aracelly Arboleda Sánchez, Mateo Arias Rendón y otros	Acción de Reparación Directa- CERVANTES-	Por la muerte de 4 personas familiares de los demandantes, por el deslizamiento en el barrio Cervantes. Cuantía aproximada: \$3.000 millones	El 11 y 12 de Julio de 2016 se practicaron las pruebas solicitadas por el demandante y por Aguas de Manizales, en esta audiencia se fijó fecha para practicar las pruebas solicitadas por CORPOCALDAS y la Policía Nacional, para el 10,11 y 12 de Octubre de 2016, a partir de las 8:30am.
170013333003 2014 – 0036600	Ana Ruth Reyes y Néstor	Municipio de Manizales Y Centro	Solicitan que se declare la vulneración al uso del espacio	

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	Rios	Galerías Plaza de Mercado, vinculado INFI-MANIZALES	público	El Tribunal Contencioso Administrativo mediante auto del 21 de agosto admitió el recurso de apelación.
170012300000 2010 – 0007500 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Huerta Carbón	INFI-MANIZALES	Pretenden resarcimiento de perjuicios por la obra realizada en Milán y que según los demandantes llevó al cierre del restaurante Brunos. Cuantía aproximada: \$325.828.810	En el Consejo de Estado.
170012300000 2010 – 0021500 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Claudia Cristina Gomez	INFI-MANIZALES	Pretenden resarcimiento de perjuicios por la construcción del Túnel de la 52 lo que según la demandante la oblige a cerrar su establecimiento de comercio LAVAUTOS. Cuantía aproximada: \$1.658.823.155	El 14 de Abril de 2016, presenté alegatos de conclusión. EL 19 de Abril pasó a despacho para sentencia.
CORPOCALDAS	Corpocaldas	INFI-MANIZALES y Constructora Berlín	Iniciaron proceso sancionatorio por la intervención en el lote de la baja suiza.	Mediante auto No.033 del 08 de Marzo de 2015 de abrió el proceso a pruebas
170013333002 2014 - 0048900 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	Jose Alcides Gutierrez Flores y Otros	INFI-MANIZALES, Departamento de Caldas, Municipio de Manizales, INFI-CALDAS y Aerocafé	Reclaman la indemnización de perjuicios por la muerte de un obrero en la construcción de la obra realizada en el sector la Ermita, localidad de Palestina.	El 10 de Abril de 2015 contesté la demanda
JUZGADO PRIMERO	ENRIQUE	Demandado:	Acción Popular por un posible	El 26 de Enero de 2016 se

<p>ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE MANIZALES</p>	<p>ARBELAEZ MUTIS</p>	<p>Constructora Berlín, Vinculados INFI-MANIZALES y el Municipio de Manizales</p>	<p>daño ambiental por la intervención realizada en el lote de la baja Suiza</p>	<p>realizó Comité de verificación del fallo. Constructora Berlín presentó la compensación forestal a la que se había comprometido en el pacto de cumplimiento, el accionante estuvo de acuerdo con lo realizado y solicitó una visita al lugar de la plantación estando todos de acuerdo y se programó la visita para el 10 de Marzo a las 2:30pm, punto de encuentro Escuela de Carabineros. El 9 de Marzo la visita fue aplazada para el 31 de marzo a las 2:30pm en el mismo lugar</p>
<p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE MANIZALES. 17001333975220150 020200</p>	<p>CAMILO ANDRES ARIAS TAMAYO OTROS Y</p>	<p>INFI-MANIZALES</p>	<p>Acción de Reparación Directa: pretende indemnización de perjuicios por valor de \$535.480.000, con ocasión al accidente de tránsito con el vehículo de INFI-MANIZALES de placas NAR740 ocurrido el 09 de Agosto de 2013. Cuantía aproximada: \$535.480.000</p>	<p>EL 18 de abril de 2016, admitieron el llamamiento en garantía que solicité a la Compañía de Seguros La Previsora.</p>
<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION</p>	<p>CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO ACOSTA Y</p>	<p>INFI-MANIZALES FUE LLAMADO EN GARANTIA POR EL MUNICIPIO DE</p>	<p>Acción de Reparación Directa: Pretenden la indemnización de perjuicios por la muerte del Señor Orlando Serna Castañeda</p>	<p>El 15 de octubre de 2015, interpuso recurso de apelación contra el auto que admitió el llamamiento en garantía en</p>

DEL CIRCUITO DE MANIZALES 17001333300220130 059200 A ESTE PROCESO SE ACUMULO EL 17001333002201300 593	OTROS	MANIZALES	en el deslizamiento de tierra en el barrio Cervantes en Noviembre de 2011	contra de Infi-Manizales, el argumento central fue la desvinculación que ya ordenó el Tribunal Administrativo de Caldas dentro de un proceso similar por los hechos ocurridos en el barrio cervantes en noviembre de 2011.
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, 17001333300320150 0192	BERNARDO RUBIO PUERTA	INFI-MANIZALES, VINCULADO COLPENSIONES	Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Pretenden que se reconozcan y paguen los reajustes pensionales por incremento en las cotizaciones en salud de que trata el artículo 143 de la Ley 100 de 1993 Cuantía aproximada: \$14.114.699,04	Mediante auto 310 del 28 del 29 de Abril, el despacho declaró falta de competencia para conocer de este asunto y lo remitió a los juzgados ordinarios laborales.
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, 17001333300320150 018800	MARIA FARIDE CASTAÑO PAEZ	INFI-MANIZALES, VINCULADO COLPENSIONES	Nulidad y Restablecimiento del Derecho, solicita reconocimiento de sustitución pensional	Mediante auto del 3 de Junio de 2016 el despacho fijó fecha para audiencia inicial del art. 180 del CPACA, para el 24 de Enero de 2017 a las 3:00pm.
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO 17001333300420150 022800	OCTAVIO ACOSTA BEDOYA	INFI-MANIZALES	Nulidad y Restablecimiento del Derecho, solicita reliquidación pensional	El 24 de Febrero de 2016 contesté la demanda. El 23 de Noviembre de 2016 se realizará audiencia inicial.
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES	ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	INFI-MANIZALES	Acción Popular: Supuesta vulneración a los derechos constitucionales: Medio ambiente sano, a la prevención	Mediante auto A.I. 0328 del 28 de abril de 2016, el despacho vinculó a los demás copropietarios del inmueble

17001333300320160 004700			de desastres previsibles técnicamente y a la Moralidad administrativa, por el inmueble del cual es copropietaria INFI-MANIZALES en la antigua terminal e transporte de Manizales	antigua terminal de transportes y ordenó a INFI-MANIZALES enviar al despacho 60 copias del escrito de contestación de la demanda, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del auto, con el fin de surtir la notificación a los particulares.
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES 17001333900820160 006200	ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	INFI-MANIZALES	Acción Popular: Supuesta vulneración a los derechos constitucionales: A la moralidad administrativa, Medio ambiente sano, a la prevención de desastres previsibles técnicamente y defensa del bien público, por los dos pisos del inmueble del cual es propietario INFI-MANIZALES EN LA CALLE 29 ENTRE CARRERAS 21 Y 20, en donde funciona Concejo Municipal de Manizales.	El 17 de Marzo de 2016, contesté la demanda y mediante auto del 14 de Abril el despacho fijó fecha para audiencia de pacto de cumplimiento para el 23 de Agosto de 2016 a las 2:00pm. Mediante auto del 23 de Agosto de 2016, el despacho aplazó la audiencia de pacto de cumplimiento programada para el 23 de Agosto de 2016, toda vez que ordenó la vinculación a la acción popular a EMSA en calidad de propietaria del piso 4 del inmueble sobre el cual versan los hechos.
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES 17001333300220160	TULIA ELENA HERNANDEZ B-PERSONERA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES ONFOTIC	ACCIÓN POPULAR: Pretenden la suspensión de los contratos y/o convenios suscritos por el Municipio de Manizales e INFOTIC y que se termine la	El despacho no repuso el auto que admitió la demanda y ordenó vincular a INFI-MANIZALES.

010300			sociedad INFOTIC	<p>El 27 de Abril de 2016 contesté la demanda.</p> <p>El 12 de Mayo paso al despacho para resolver medida cautelar.</p> <p>El 8 de Junio de 2016 el despacho resolvió la solicitud de medida cautelar absteniéndose de decretar la medida cautelar y ordenó con el trámite legal correspondiente.</p>
<p>JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES 17001310500320160 028400</p>	INFI-MANIZALES	<p>NACIÓN- MINISTERIO DE Y SALUD Y PROTECCION SOCIAL PATRIMONIOS DE AUTÓNOMOS DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN</p>	<p>ORDINARIO LABORAL: Pretendemos el pago de las cuotas partes pensionales adeudadas por Cajanal en liquidación a favor de INFI-MANIZALES</p>	<p>El 9 de Junio de 2016 presenté la demanda. El 29 de Agosto de 2016 Inadmitieron la demanda y el 2 de Septiembre del mismo año presenté escrito al Juzgado subsanando la demanda.</p>
<p>JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO 17001600006020140 122500</p>	<p>Fiscalía –El consejo de Estado le compulsó copias para que iniciara la investigación</p>	<p>Miembros del Consejo Directivo de INFI-MANIZALES: -Juan Manuel Llano Uribe -Carlos Ignacio Estrada Gómez -Luz Adriana Trujillo Villegas</p>	<p>Prevaricato por Acción, incremento salarial del gerente General de INFI-MANIZALES, correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010, el cual superaba la asignación del Alcalde.</p>	<p>El 20 de Noviembre de 2015 se llevó a cabo la audiencia de imputación de cargos. Se programó audiencia para el 23 de Junio de 2016, pero fue aplazada por el despacho, a la fecha no han notificado cuando se realizará. El 9 de Agosto reprogramaron</p>

		Velásquez -Mauricio Trujillo Posada -Arturo Vallejo Gutierrez		la audiencia de acusación para el 3 de Octubre de 2016 a partir de las 9:00am.
JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO 17001600006020140 122500	Fiscalía –El consejo de Estado le compulsó copias para que iniciara la investigación	Miembros del Consejo Directivo de INFI-MANIZALES: -Jose Alfredo Restrepo Echeverri -Lina María Ramirez Londoño	Prevaricato por Acción, incremento salarial del gerente General de INFI-MANIZALES, correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010, el cual superaba la asignación del Alcalde.	El 20 de Noviembre de 2015 se llevó a cabo la audiencia de imputación de cargos. La fiscalía solicitó preclusión de la investigación frente a estos dos miembros del Consejo Directivo, pero la Juez en audiencia del 1 de Junio de 2016, no accedió a la preclusión, ante lo cual el abogado de los imputados interpuso recurso de apelación en la misma audiencia el cual fue concedido en efecto suspensivo y se remitió el expediente al Tribunal.
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES 17001333975120150 019500	DELIO MEJIA LOAIZA	INFI-MANIZALES	Nulidad y Restablecimiento del derecho: Reliquidación pensional.	El 27 de Junio de 2016 contesté la demanda. El despacho mediante auto del 27 de Octubre resuelve no dar trámite a la objeción de la cuantía por considerarla improcedente, por lo tanto el proceso sigue su curso normal.
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE	OSCAR ALONSO GOMEZ	INVAMA LLAMADO EN GARANTIA: INFI-	REPARACIÓN DIRECTA	Mediante correo electrónico del 25 de Julio de 2016, notificaron por estado electrónico el auto

<p>MANIZALES 17001333300420140 044200</p>	<p>GOMEZ</p>	<p>MANIZALES</p>		<p>admitiendo el llamamiento en garantía en contra de INFI-MANIZALES, AGUAS DE MANIZALES, GENSA Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. El 11 de Agosto contesté la demanda e hice los llamamientos en garantía al Municipio de Manizales y a la Compañía de Seguros la Previsora S.A.</p>
<p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES 17-001-33-39-007-2016-00024-00</p>	<p>LUZ MARINA GARCIA HINCAPIE Y OTROS</p>	<p>MUNICIPIO DE AMNIZALES, AGUAS MANIZALES LLAMADO EN GARANTIA POR EL MUNICIPIO DE MANIZALES: INFI-MANIZALES</p>	<p>REPARACIÓN DIRECTA DESLIZAMIENTO BARRIO CERVANTES</p>	<p>El 10 de Octubre de 2016, el despacho corrió traslado del recurso de Apelación interpuesto por INFI-MANIZALES, el 12 de Septiembre contra el auto que admitió el llamamiento en garantía en contra de INFI-MANIZALES, por el termino de tres (3) días.</p>
<p>PROCURADURÍA JUDICIAL ADMINISTRATIVA JUDICIAL DE MANIZALES. RADICADO 1542 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016</p>	<p>INFI-MANIZALES</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES</p>	<p>Solicitamos audiencia de conciliación extrajudicial, con el fin de buscar una solución al conflicto presentado con la Contraloría General del Municipio de Manizales, relacionado con el incumplimiento del Contrato de Promesa de Compraventa No.2015-01-00 del 29 de Enero</p>	<p>El 20 de Octubre de 2016, radiqué la Solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Judicial Administrativa de Manizales, radicado 1542.</p>

			<p>de 2015, por medio del cual la Contraloría Municipal prometió vender a INFI-MANIZALES el Piso 5 del Edificio Atlas de la ciudad de Manizales.</p> <p>La cuantía inicial estimada es de \$445.120.851.</p>	
--	--	--	---	--

PROCESOS A CARGO DE ABOGADOS EXTERNOS

Radicado y Juez de Conocimiento	Demandante	Tipo de Acción	Pretensiones	Apoderado
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, 17001233300021 50033800	JORGE HERNAN GARCIA OTROS	Y Acción popular	No ejecución del proyecto de renovación baja Suiza. Cuantía: \$35.000millones	Proceso a cargo del Dr. CARLOS ALBERTO ARANGO MEJIA. El 22 de Julio de 2016, se realizó audiencia de pacto de cumplimiento y no se presentó fórmula de arreglo por ninguna de las partes demandadas. El 24 de Agosto de 2016 el despacho corrió traslado a los demandados para que se pronunciaran sobre la medida cautelar que nuevamente solicitó el accionante.
JUZGADO SEXTO DEL PENAL DEL	FISCALÍA	Celebración indebida de	Que se declare la celebración indebida de	La representación Judicial para INFI-MANIZALES,

CIRCUITO Radicado 170016000060- 2009-00463-00		contratos y sin el cumplimiento de requisitos legales	contratos y sin el cumplimiento de requisitos legales	Municipio de Manizales, INVAMA y Caja de la Vivienda Popular la asumió el Dr. Julián Andrés Betancurt Gonzalez. La Audiencia de Juicio oral fue aplazada para la última semana de agosto y primera de septiembre de 2016.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	CONSORCIO LIBERTAD	Acción Contractual	Pretenden indemnización de perjuicios por mayor permanencia en obra. Cuantía \$958.801.316.	ABOGADOS GONZALEZ SALAZAR S.A. El 11 de Octubre de 2016, el despacho designó nuevo perito.
DIAN	DIAN PLIEGO DE CARGOS No.10238201500009 DE MARZO DE 2015	PLIEGO DE CARGOS No.10238201500009 DE MARZO DE 2015	Cobro impuestos. La DIAN pide sanción del 1% de las operaciones no facturadas ó facturadas indebidamente corresponde a una cuantía de \$3.036.085.479, pero la que obligatoriamente tiene un tope máximo permitido por el artículo 652 del Estatuto Tributario , esto es, 950 UVT que equivalen a \$26.865.000.	Abogada ANALIDA NAUFFAL CORREA

NAYUA TALEB VELASQUEZ
Asesora Jurídica INFI-MANIZALES